

CSNCONSEJO DE
SEGURIDAD NUCLEAR**ACTA DE INSPECCIÓN**

[REDACTED] funcionaria de la Generalitat de Catalunya e inspectora acreditada por el Consejo de Seguridad Nuclear,

CERTIFICA: Que el día 31 de marzo de 2015 se ha personado en Basf Española SL, en el [REDACTED] de Castellbisbal (Vallès Occidental), provincia de Barcelona.

El titular fue informado de que la inspección tenía por objeto inspeccionar un material radiactivo en forma sólida de Nitrato de Uranilo hexahidratado, cuya solicitud de autorización de transferencia de material radiactivo a ENRESA fue presentada por BASF Española SL ante el Ministerio de Industria, Energía y Turismo en fecha 19.02.2015.

La inspección fue recibida por [REDACTED] jefe de Calidad y Medio Ambiente y por [REDACTED], jefe de soporte a la Producción, quienes manifestaron conocer y aceptar la finalidad de la inspección.

Los representantes del titular de la instalación fueron advertidos previamente al inicio de la inspección que el acta que se levante, así como los comentarios recogidos en su tramitación, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio, o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo que se notifica a los efectos de que el titular exprese qué información o documentación aportada durante la inspección podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido.

De la información suministrada por el personal técnico de la instalación a requerimiento de la inspección, así como de las comprobaciones tanto visuales como documentales realizadas directamente por la misma, se obtienen los resultados siguientes:

- En fecha de 19.02.2015 el señor [REDACTED], presentó la solicitud de transferencia de material radiactivo no autorizado a Enresa ante el Ministerio de Industria, Energía y Turismo. -----

- El titular dispone, en otro emplazamiento, de una instalación radiactiva con autorización de modificación concedida por resolución de la Dirección General de Energía y Minas del Departamento de Economía y Finanzas de la Generalidad de Cataluña de fecha 2.07.2008. -----



CONSEJO DE
SEGURIDAD NUCLEAR

- El material radiactivo que disponían consistía un frasco de plástico que contenía material sólido de Nitrato de Uranilo 6-Hidrato, para análisis, en cuyas etiquetas de identificación se leía:

- Firma [REDACTED] Nitrato 6-Hidrato; 25 g; Cod:131753; Riqueza: 98-102% [REDACTED] [REDACTED] [REDACTED]). -----

- A la vez, el frasco estaba guardado en el interior de otro frasco de plástico en cuya etiqueta se leía:

- Nitrato de Uranilo hexahidratado y señalizado de acuerdo con la norma CE 1272/2008.-----

- Dicho material se encontró en el laboratorio de Soporte a la Producción y se desconoce la fecha de adquisición, el uso al que estaba destinado y la última vez que se utilizó.-----

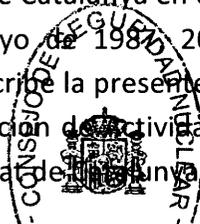
- En contacto con el frasco se midieron unos niveles de radiación compatibles con valores de fondo ambiental.-----

- No estaba disponible documentación alguna original sobre el material radiactivo descrito. -----

- El material radiactivo quedó almacenado, en el almacén de productos reactivos de Soporte a la Producción, en el cajón de un armario metálico cerrado con llave a la espera de su retirada por Enresa. Las llaves quedaron guardadas en el despacho del jefe de Soporte a la Producción.-----

- Estaban disponibles equipos de extinción de incendios. -----

Con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la Ley 15/1980 de creación del Consejo de Seguridad Nuclear, la Ley 25/1964 sobre Energía Nuclear, el Reglamento de Instalaciones Nucleares y Radiactivas y el Reglamento de Protección Sanitaria contra las Radiaciones Ionizantes, así como la autorización referida, y en virtud de las funciones encomendadas por el Consejo de Seguridad Nuclear a la Generalitat de Catalunya en el acuerdo de 15 de junio de 1984 y renovado en fechas de 14 de mayo de 1987, 20 de diciembre de 1996 y 22 de diciembre de 1998, se levanta y suscribe la presente acta por duplicado en Barcelona y en la sede del Servicio de Coordinación de Actividades Radiactivas del Departamento de Empleo de la Generalitat de Catalunya a 31 de marzo de 2015.



L.

na)

CSN

CONSEJO DE
SEGURIDAD NUCLEAR

TRÁMITE.- En cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 45 del Reglamento de Instalaciones Nucleares y Radiactivas citado, se invita a un representante autorizado de Basf Española SL para que con su firma, lugar y fecha, manifieste su conformidad o reparos al contenido del acta.

